



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXTES. 2021-03517777 y 2021-03517954 - REALIZACIÓN Y ARANCELES VI JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS “CICLO DEL AGUA EN AGROECOSISTEMAS” UBA 200 AÑOS FORMANDO FUTURO

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por Secretaría de Ciencia y Técnica referente a la realización de las VI Jornadas Interdisciplinarias “Ciclo del Agua en Agroecosistemas” UBA 200 años formando futuro, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución (CD) N° 780/00.

Lo aconsejado por las Comisiones de Posgrado e Investigación y de Presupuesto.

Que este Cuerpo, en su sesión del 13 de julio de 2021 (**Acta N° 32**), aprobó por unanimidad la realización y por mayoría los aranceles.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de las “VI Jornadas Interdisciplinarias “Ciclo del Agua en Agroecosistemas. UBA 200 años formando futuro”, perteneciente al Centro de Estudios Transdisciplinarios del Agua, al Instituto de Investigaciones en Producción Animal (INPA, UBA-CONICET) y a la Cátedra de Química Orgánica de Biomoléculas (FCV-UBA).

ARTÍCULO 2°.- La dirección y coordinación estarán a cargo de los Dres. Alejo PÉREZ CARRERA y Alejandra V. VOLPEDO.

ARTÍCULO 3°.- Fijar los aranceles de dichas Jornadas, según se detalla a continuación:

	Facultad. de Cs. Veterinarias – UBA	Otras Facultades de la UBA	Otras Universidades Nacionales	Otras Universidades Extranjeras
Alumnos	Beca	Beca	\$500	\$1000
Graduados	Beca	Beca	\$1000	\$2000
Docentes	Beca	Beca	\$1000	\$1500

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Departamento de Enseñanza de Post-Graduación - Ejercicio Financiero 2021- F.C.V.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y por la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo agréguese el EX 2021-03517954 al EX 2021-03517777. Cumplido, pase a las Secretarías de Gestión y de Ciencia y Técnica a sus efectos.

